

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Doña Concepción Lobato Guerrero.
Expediente: CO-97/2009-PA.
Infracciones: Grave, art. 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 8.10.2009.
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Sanción: Multa de 501 euros.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 24 de noviembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba.

Interesado: Organizaciones la Ruta del Toro, S.L.
Expediente: CO-189/2009-ET.
Infracciones: Grave, art. 15.a), Ley 10/1991, de 4 de abril.
Fecha: 3.11.2009.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Sanción: Multa de 150,25 euros a 60.101,21 euros.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 25 de noviembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publica el extracto de la Resolución de 27 de noviembre de 2009, del procedimiento de concesión de subvenciones a entidades de voluntariado, convocado por la Orden que se cita (ejercicio 2009), relativo a la Línea 2 (adaptación a las nuevas tecnologías).

Al amparo de la Orden de 18 de febrero de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión

de subvenciones en materia de voluntariado a entidades de voluntariado, y se efectúa su convocatoria para el año 2009, se hace público que:

Primero. Mediante Resolución de 27 de noviembre de 2009, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía ha resuelto el procedimiento de concesión de subvenciones, en su convocatoria para 2009, relativo a la Línea 2: adaptación a las nuevas tecnologías.

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto, durante 30 días naturales, en el tablón web de la Consejería de Gobernación: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses; en ambos casos, el plazo se computará desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 27 de noviembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publica el extracto de la Resolución de 27 de noviembre de 2009, del procedimiento de concesión de subvenciones a entidades de voluntariado, convocado por la Orden que se cita (ejercicio 2009), relativo a la Línea 1 (Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado).

Al amparo de la Orden de 18 de febrero de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades de voluntariado, y se efectúa su convocatoria para el año 2009, se hace público que:

Primero. Mediante Resolución de 27 de noviembre de 2009, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía ha resuelto el procedimiento de concesión de subvenciones, en su convocatoria para 2009, relativo a la Línea 1: Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución está expuesto, durante 30 días naturales, en el tablón web de la Consejería de Gobernación: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses; en ambos casos, el plazo se computará desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 27 de noviembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.